

The background of the page is filled with stylized human figures in red, yellow, and blue. Each figure is composed of a simple, thick, curved line for the body and a small circle for the head. The figures are scattered across the page, some overlapping, creating a sense of movement and community.

**ANSPE**

AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos

# JUSTIFICACIÓN

- Busca desarrollar e implementar una herramienta que permita capturar y reflejar, los cambios sufridos por una familia.
- El módulo permite asegurar que el acompañamiento se realice con información actualizada de la familia, garantizando la pertinencia de las acciones en el acompañamiento.



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos



# Novedades y Reversibilidades

- Novedades: cambios generados en el estado de logros de una familia, habilitando logros que no le aplicaban a la familia.
- Reversibilidades: implican los retrocesos de logros que tiene la familia en el Acompañamiento.

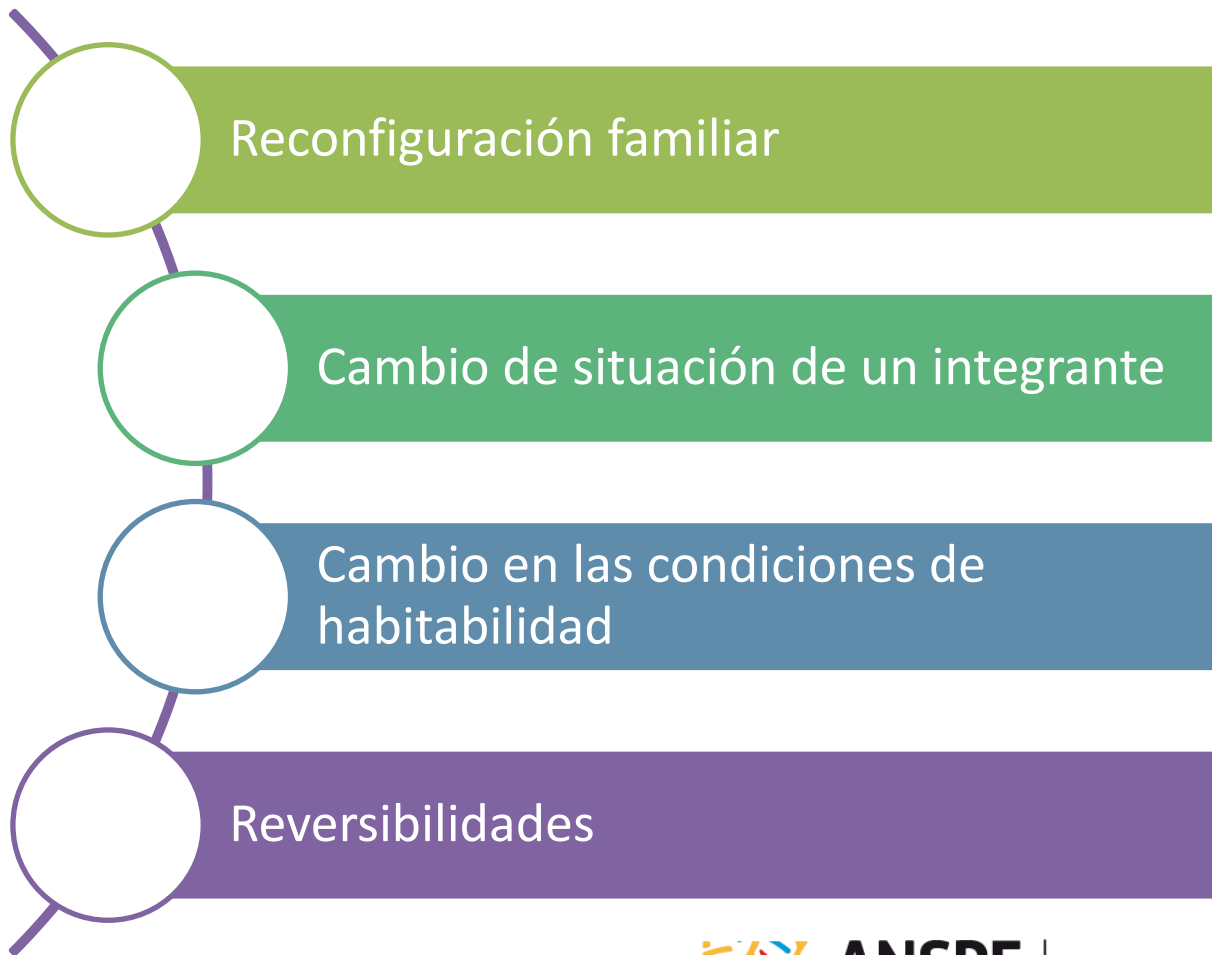


**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos



# Categorías



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos

# Momentos del registro de las Novedades

Si la familia se encuentra en primera sesión de “Plan Familiar”, incluir los nuevos logros que aplican en la priorización de logros y en caso contrario no tener en cuenta aquellos que han cambiado a estado no aplica en dicha priorización. Si la familia se encuentra en segunda sesión de “plan Familiar”, se deberá esperar hasta sesión cinco “Seguimiento y Gestión de Logros”, para poder priorizar y asignar tareas a estos nuevos logros por alcanzar.

Si la familia se encuentra en primera sesión de Gestión y Seguimiento a logros o posteriores, podrá hacer el registro de la novedad en dicha sesión, pero deberá esperar a la sincronización y a los procesos nocturnos para contar con el nuevo cálculo de logros y de esta manera poder priorizar los nuevos logros y asignar tareas.



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos

## Reconfiguración familiar

En este tipo de categoría, se capturarán las modificaciones que sufren las familias en cuanto a los integrantes que la conforman: Ingreso de integrantes al núcleo familiar o Salida de integrantes del núcleo.

- Se podrán adicionar o eliminar tantas personas sean necesarias; para el ingreso de nuevos miembros se deberá verificar que pertenecen al núcleo familiar, debido a que no se podrán crear nuevos núcleos es decir nuevos integrantes que hayan pertenecido a la estrategia o que lleguen a esta por primera vez.



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos



## Ingreso nuevo integrante:

Esta novedad responde a la necesidad de incluir en la información del núcleo familiar a un nuevo integrante; se ingresaran los nuevos integrantes que se requieran o se necesiten siempre y cuando se cumpla con la condición de no generar nuevos núcleos familiares. Es importante aclarar, que el ingreso de nuevos integrantes se restringirá a unos casos puntuales que se describen a continuación.



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**Unidos**  
por la prosperidad de todos

# Posibles casos

- A. Ingreso de un miembro por nacimiento.
- B. Llegada de un nuevo jefe de hogar.
- C. Llegada de nuevo conyugue del Jefe de familia.
- D. Llegada de un hijo soltero del Jefe de familia o de su Cónyuge.
- E. Llegada de un hijo soltero menor.
- F. Llegada de un nieto con padre menor de edad.
- G. Llegada de una persona SOLA y sin ingresos, independientemente de la relación de consanguinidad/afinidad, y de la edad) .
- H. Persona borrada.
- I. Pareja de un hijo del jefe de hogar o su cónyuge, menores de edad.
- J. Personas que anteriormente pertenecieran a otro núcleo familiar dentro de la estrategia.



**Salida de algún integrante:** Esta categoría responde a la necesidad de registrar la salida de miembros de los núcleos familiares, con el fin de tener información actualizada y que refleje la realidad de la familia.

- Por fallecimiento.
- Por separación.
- Abandono por conformación de un nuevo núcleo familiar.
- Abandono por Desaparición/Secuestro.
- Abandono por Privación de la libertad.



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos



Es importante que las familias en las que la eliminación se da posterior a la elaboración del Plan Familiar, las tareas que tenía pendiente el integrante eliminado, se eliminen y de acuerdo a su pertinencia, se creen nuevamente, por medio del módulo de Plan familiar y se asignen a un nuevo integrante.

Una vez eliminado el integrante por cualquiera de los motivos el sistema listará todos los logros NO ALCANZADOS de la familia donde la información de la persona eliminada influyera en el “No Alcanzado”. Con esta lista, el CGS revisará posteriormente si el estado de los logros continúa siendo NO ALCANZADO, o si debe modificarlos a NO APLICA o ALCANZADO, en el módulo de “Seguimiento y Gestión de Logros”. Esta información se visualizará posterior a la sincronización y a los procesos nocturnos.



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos

La información del integrante(s) eliminado(s) (que no sea por fallecimiento), no será borrada del sistema de Información, permitiendo el reingreso de este en cualquiera de las siguientes dos condiciones:

- Ingresar al mismo núcleo familiar.
- Ingresar a otro núcleo familiar siempre y cuando se cumpla con la condición de no generar nuevos núcleos.



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos

## Cambio de situación de un integrante

- Cambio de edad.

Parte de la información de Línea de Base y el cálculo de la situación de logros básicos está atado a la edad de los integrantes de la familia.



Este tipo de novedad se realizará una única vez por familia, es por esto que se requiere que en el momento del registro de la novedad, el CGS verifique la información de Fecha de Nacimiento para todos los integrantes de esta familia. Esto conlleva a que la situación de los Logros Básicos familiares cambie.



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos

- Discapacidad/nueva dificultad permanente.

La discapacidad es toda dificultad para realizar una actividad determinada. En esta parte del módulo, se registrarán las nuevas discapacidades permanentes que tengan algunos miembros de la familia. En este sub-modulo se podrán registrar los integrantes, la causa y la tipología de la nueva discapacidad.



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos

## Cambio en las condiciones de habitabilidad

- Esta categoría permitirá que el CGS registre los cambios de ubicación de una familia dentro del mismo municipio:
  - a. cambio de ubicación en el mismo municipio,
  - b. desplazamiento forzado
  - c. desastres naturales



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos



- **Cambio de ubicación en el mismo municipio**

Para registrar esta novedad se capturará información de los capítulos I al VI de la línea de base, especialmente cuando se presentan cambios de domicilio de lo Rural – Urbano y viceversa. Urbano hace referencia a Centro Poblado y Cabecera Municipal; Rural hace referencia a Rural Disperso.



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos

# Desplazamiento Forzado

- Para el caso del desplazamiento forzado partimos del supuesto que solo se contemplaran los desplazamientos intraurbanos, y aquellos que sucedan entre el entorno urbano-rural al interior de un mismo Municipio.

Para las nuevas familias desplazadas y desplazamientos posteriores, se capturará la información de los capítulos I al VI, XI y el capítulo XX.

Es obligatorio que para estas nuevas familias desplazadas cuenten con al menos un miembro que cruce en el Registro Único de Población Desplazada RUPD y el SIPOD.



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos

# Desastre Natural:

En el caso de los desastres naturales es necesario primero identificar el tipo de desastre según la siguiente clasificación. Las opciones de esta clasificación se visualizarán en una lista desplegable y su respuesta será excluyente:

- Inundación.
- Deslizamiento.
- Avalancha.
- Vendaval.
- Otro. ¿Cuál?

Se deberá establecer si la familia es:

- **Damnificada:** familias que han sufrido grave daño directamente asociado al evento: pérdida parcial o total de bienes (inmuebles, especies pecuarias y cultivos) y/o la desaparición, lesión o muerte de familiares o miembros del hogar.
- **Afectada:** familias que sufren efectos indirectos o secundarios. Son familias, diferentes a damnificados, que sufren el impacto de los efectos secundarios de los desastres como deficiencias en la prestación de servicios públicos, en el comercio, o en el trabajo, así como por aislamiento.
  - a. La familia permanece en el mismo domicilio.
  - b. La familia cambia de domicilio en el mismo municipio.



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos

# Reversibilidad

Esta categoría, estará habilitada permanentemente, con el fin que el CGS pueda registrar los retrocesos en la familias (en caso de evidencia de una reversibilidad o porque la familia mencione un retroceso en alguno de sus logros). Por cada uno de los logros que pueden presentar reversibilidad, se realizará, dos tipos de validación: reversibilidad por decisión personal o por factores externos.

- Si la reversibilidad se da por cambio de vivienda en el mismo municipio, cambios de composición familiar, cambios de edad, desastres naturales entre otros (determinados factores externos) se registrarán siempre.
- Si la reversibilidad se da por cambio de vivienda en el mismo municipio, cambios de composición familiar, cambios de edad, desastres naturales entre otros (determinados factores externos) se registrarán siempre.
- Si la reversibilidad se da por decisión personal / familiar, sólo se aceptará una vez, si la familia vuelve y cumple el logro, y nuevamente ocurre la reversibilidad esta no se registrará.



**ANSPE**  
AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos

The background of the page features several stylized human figures in red, yellow, and blue. Each figure is composed of a simple, thick, curved line for the body and a small circle for the head. The figures are scattered across the page, some overlapping, creating a sense of movement and community.

**ANSPE**

AGENCIA NACIONAL PARA LA  
SUPERACIÓN  
DE LA POBREZA EXTREMA

**unidos**  
por la prosperidad de todos